



El Colegio Médico Dominicano (CMD) y la Asociación Dominicana de Embotelladores de Aguas Purificadas (ADEAGUA) suscribieron un acuerdo interinstitucional, con la finalidad de promover campaña conjunta publicitaria, la cual estará dirigida a educar y orientar a la población en lo relativo al correcto uso y manipulación de las aguas de bebidas envasadas.

El convenio busca, además, poner fin a la contaminación de estas luego de ser adquiridas por los consumidores a través de los diferentes canales de comercialización y venta.

De igual forma, se implementaran campañas con la finalidad de prever enfermedades, y colaboraran con el Ministerio de Salud Pública- en términos de publicitario- en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades.

El presidente del CMD, doctor Senén Caba y el doctor David Toribio Lantigua, presidente de ADEAGUA, explicaron que con el pacto se tiene como objetivo velar por el correcto y apropiado sistema de distribución, comercialización y venta de las aguas de bebidas purificadas, con el fin de garantizar la calidad de las mismas antes de llegar al consumidor final.

La disposición compromete al CMD a orientar a la población de abstenerse de consumir agua comercializada al granel, por estar prohibida su venta en numeral 4.2 de la norma Dominicana, que establece lo siguiente: “Para garantizar la Salud de la población, queda prohibido el transporte comercialización del agua tratada para consumo humano, en forma denominada a granel, ya sea mediante el sistema de tanque cisterna, el empleo de tinacos o cualquier tipo de envase que no sean los especificados en el presente anteproyecto de norma y la ley de Salud Pública”, se explica.

Asimismo, el gremio médico exigirá a ADEAGUA y sus miembros dar fiel cumplimiento a la ley General de Salud (la 42-01), que fue promulgada el 8 de marzo del 1010, así como cumplir con el reglamento general – el 528-01- sobre control de Riesgos en Alimentación y bebidas.

La entidad, la cual agrupa a los distribuidores de agua, se compromete a diseñar – junto a la Sociedad de Pediatría- un programa de apoyo y asistencia para niños de 0 a 2 años, cuyas condiciones de pobreza y marginalidad ponga en riesgo la salud y la vida de éstos.

De igual forma, la Sociedad de Pediatría participará (junto al Colegio Médico y ADEAGUA) en campañas publicitarias, la cual tendrá por finalidad orientar a las madres sobre el correcto uso y manipulación de las aguas de bebida al momento de preparar, hidratar la leche o medicamentos para niños.

Otra gestión que en término mediático se producirán entre ADEAGUA, el CMD y la Sociedad de Gastroenterología, es el diseño de estrategias comunicacional, para orientar sobre la correcta manipulación de las aguas purificadas envasadas durante su uso.

ADEAGUA, de igual forma, se ha comprometido a realizar conferencias y charlas a los miembros del CMD en lo relativo a los tipos de aguas, tratamiento, distribución, comercialización y venta de aguas de bebidas envasadas, así como su aplicación correcta de la norma y la Ley General de Salud 42-01.

Otros de los acápites que la empresa envasadora se ha comprometido, vía Colegio Médico y frente a fenómenos naturales como Terremotos, Ciclones, Tsunamis y otros, en suministrar raciones necesarias de aguas purificadas envasadas durante el proceso de mitigación de estos.

Por último, la entidad proveedora de aguas purificadas permitirá y coordinará con el CMD visitas periódicas a las empresas de los miembros de ADEAGUA, con la finalidad de constatar las condiciones sanitarias en que operan dichas entidades.